



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO

CONVOCATORIA
PROGRAMA
EVOLUCIÓN

Programa de apoyo para la titulación
¡Transforma, mejora y consolida tu perfil profesional!

ASESORES

EXTENSIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022

POSGRADO DE DERECHO, UAQ



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS Y CRIMINOLÓGICAS "DR. HÉCTOR FIX-ZAMUDIO"
Y LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

CONVOCATORIA A ASESORES

AL PROGRAMA "EVOLUCIÓN" DIRIGIDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO:

El Programa *Evolución* es un programa de actualización que ofrece la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho para los alumnos egresados de los programas de posgrado (que hayan cubierto el cien por ciento de los créditos) y que se encuentran en pasantía, para así culminar el proceso de obtención del diploma o grado respectivo. Para obtener el grado académico en el área de posgrado es necesario elaborar un trabajo académico en formato de tesis. Este programa no podría realizarse sin el trabajo siempre solidario y comprometido del cuerpo docente de la Facultad de Derecho.

En atención a ello, se publica la presente convocatoria para los docentes activos de la Facultad de Derecho interesados en participar en el programa Evolución como asesores.

OBJETIVOS:

- Dar a conocer los lineamientos de participación como asesor en el Programa Evolución, y del proceso de seguimiento al asesorado.
- Registrar a los docentes interesados en participar en el Programa.
- Establecer lineamientos de participación para asesores en el Programa Evolución.
- Describir el proceso de seguimiento al asesorado, respecto del calendario de entregas y dictamen.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA FUNGIR COMO ASESOR O SINODAL EN ESTE PROGRAMA:

1. Contar con título avalado por la SEP o cédula igual o mayor al del alumno que busca la obtención del grado. No es válido para acreditar este requisito: kardex, constancia de estudios, constancia de egreso, constancia de créditos, acta de ceremonia o análogos.





2. Registrarse en el Directorio electrónico de asesores del Programa Evolución.
3. Ser docente activo con clave docente de los programas educativos de la Facultad de Derecho, UAQ., con carga horaria en el período en el cual se realiza la asignación así como en el inmediato anterior.
4. Contar con el grado superior al de aquel a quien se pretende asesorar.

REGISTRO EN EL DIRECTORIO ELECTRÓNICO DEL PROGRAMA EVOLUCIÓN:

Los docentes interesados en participar como asesores el Programa Evolución deberán llenar el registro disponible en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeM7F1bDI0JWJBuuWBbozANsEhVa7vh3fzBEOX7SE5XhWlzOQ/viewform?usp=sf_link

PROCESO DE ASIGNACIÓN COMO DIRECTOR (ASESOR):

La asignación de director seguirá dos criterios: pertinencia en la trayectoria temática y orden alfabético. Una vez identificado el tema del postulante se seleccionará un director del Directorio electrónico del programa, de igual forma se realizará con los sinodales, en ambos casos, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Pertinencia con la línea temática del trabajo a desarrollar y orden en el registro..
2. Verificación de grado competente para la función de director y sinodal.

OBLIGACIONES DEL ASESOR:

1. Seguimiento. Asesoría y tutoría personalizada, actividades didácticas como lecturas controladas, manejo de algunos ejemplos de productos de investigación, ejercicios de consulta a bases de datos e integradoras, entrega y revisión de avances del producto de investigación.
2. Los avances del trabajo de titulación deberán ser supervisados conforme a los informes de evaluación de tesis, parciales y final. En el caso de los informes parciales deberán ser enviados junto con el avance en la Coordinación del Programa Evolución en los tiempos establecidos por esta Convocatoria.



3. El plazo otorgado para realizar el trabajo académico con formato de tesis es de 4 (cuatro) meses, la entrega de los capítulos dependerá de la fecha de inscripción del alumno y asignación de director de tesis. Las entregas parciales de los capítulos se enviarán al correo de su director, se recomienda entregar una por mes. Asimismo, se solicita que el director de tesis envíe informe parcial correspondiente con el archivo que contenga el avance del trabajo de obtención de grado (en formato de tesis) al correo electrónico evolucion.derecho@uaq.mx de forma que se garantice el adecuado seguimiento y avances del trabajo.
4. En caso de requerir prórroga en los envíos, se deberá solicitar ante el consejo de investigación de posgrado al correo evolucion.derecho@uaq.mx.
5. Los formatos de informe parcial y final de evaluación de calidad de trabajo de titulación se encuentran disponibles en:
<https://derecho.uaq.mx/index.php/convocatorias/1515-pro-apoyo-titulacion> deberán ser enviados al correo electrónico evolucion.derecho@uaq.mx
6. Una vez entregados a la coordinación los formatos parciales y final de evaluación de calidad del trabajo de titulación con los avances y el trabajo final de obtención de grado en formato de tesis, la coordinación del programa Evolución les hará llegar los nombramientos y formato de votos al director para que remita los votos aprobatorios (firmados) a la coordinación del programa a través del correo electrónico evolucion.derecho@uaq.mx para estar en posibilidad de integrar el expediente del alumno y agendar la ceremonia.

PARA EL SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE PROYECTOS

Con fundamento en el artículo 261 y 269 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se instruye que, para el adecuado seguimiento y conclusión de los trabajos académicos con formato de tesis, en los casos en los que se requiera prórroga para la entrega de la versión final de ésta, así como controversias que susciten entre asesor y asesorado, deberá solicitarse por escrito la revisión del caso particular al Consejo Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, para que determine lo que considere conducente.

GENERALIDADES:

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será analizada y autorizada con el Consejo de Posgrado de la Facultad de Derecho, quien podrá autorizar para la



determinación y ejecución de los acuerdos correspondientes al titular de la oficina de Posgrado o al titular de la Coordinación del Programa Evolución.

La vigencia de la presente convocatoria es desde la fecha de su publicación hasta el 31 de Julio del 2023 ya que es una extensión extraordinaria de la convocatoria 2022.

Documento guía para el desarrollo adecuado del trabajo académico *“Lineamientos Generales para la obtención de Diploma o Grado (Especialidad, Maestría y Doctorado)”*
<https://dip.uaq.mx/index.php/cposgrado>

A t e n t a m e n t e
“Educo en la Verdad y en el Honor”

Dr. Edgar Pérez González
Director

Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta
Jefa de Posgrado

Lic. Karen del Rocio Salmerón Ibarra
Coordinadora del Programa Evolución

Mayores informes:

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro
División de Estudios de Posgrado
Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n
Col. Las Campanas
C.P. 76010
Santiago de Querétaro, Qro., México.
Tel. 1921200 ext. 5620
E-mail: evolucion.derecho@uaq.mx





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO

Centro Universitario Cerro de las Campanas
Calle Hidalgo S/N, Col. Niños Heroés,
Querétaro, Qro, México. C.P. 76010